UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 12 OCT. 2011

Visto los expedientes administrativos presentados por Joel Paredes Robles, y otros sobre renuncia al ingreso en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú estable que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión a la universidad se realiza mediante concurso, con las excepciones previstas en la ley;

Que, Joel Paredes Robles , Banic Tambo Barrón, Yuri Yonatan Yaranga Mallqui, Carlos Oriundo Infante y Jhon Omar Pisco Huarcaya, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamangapor el Consurso de Admisión 2007-II, 1995-I, 2006-II, 2008-II, según corresponda

Que, resulta procedente amparar la renunciade ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indican a continuación:

- JOEL PAREDES ROBLES

CÓDIGO N°:	26075756
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2007-II
MODALIDAD:	Centro Preuniversitario
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ciencias Físico-Matemáticas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 365-2007-UNSCH-CU

- BANIC TAMBO BARRON

CÓDIGO N°:	19953088
CONCURSO DE ADMISIÓN:	1995-I
MODALIDAD:	Centro Preuniversitario
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería en Industrias Alimentarias
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RR N° 0669-95

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2011-UNSCH-R

- YURI JONATAN YARANGA MALLQUI

CÓDIGO N°:	17062011
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2006-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Química
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 535-2006-UNSCH-CU

- CARLOS ORIUNDO INFANTE

CÓDIGO N°:	13950015
CONCURSO DE ADMISIÓN:	1995-I
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Derecho y Ciencias Políticas
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Derecho
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RR N° 439-95

- JHON OMAR PISCO HUARCAYA

CÓDIGO N°:	27085684
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2008-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería de Sistemas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 452-2008-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JAHM/rsor.